

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-382/2021

ACTOR: NOEL RIVERA RIVERA

ÓRGANOS RESPONSABLES: **PARTIDISTAS**
COMISIÓN
NACIONAL DE HONESTIDAD Y
JUSTICIA DE MORENA Y OTRA

MAGISTRADA PONENTE:
CLAUDIA DÍAZ TABLADA

SECRETARIO: EDUARDO
ANTONIO APARICIO SARQUIS

COLABORÓ: FRANK SALAS
SORIANO

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, cinco de junio de dos mil veintiuno.¹

RESOLUCIÓN que dicta el Pleno del Tribunal Electoral de Veracruz, en el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano², promovido por Noel Rivera Rivera por propio derecho, y ostentándose como aspirante a Regidor del Municipio de Boca del Río, Veracruz por el Partido Político MORENA

ÍNDICE

SUMARIO DE LA DECISIÓN	2
ANTECEDENTES	2
I. Contexto	2

¹ En lo subsecuente todas las fechas se referirán al año dos mil veintiuno, salvo aclaración en contrario.
² En lo sucesivo juicio ciudadano.

II. Del trámite y sustanciación del presente juicio ciudadano	3
CONSIDERANDOS	5
PRIMERO. Competencia	5
SEGUNDO. Precisión de órgano partidista responsable	6
TERCERO. Improcedencia.....	6
RESUELVE	10

SUMARIO DE LA DECISIÓN

Este Tribunal Electoral determina **desechar de plano** el medio de impugnación, al actualizarse la causal prevista por el artículo 378, fracción X, del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave³, al haber quedado sin materia el presente juicio.

ANTECEDENTES

I. Contexto

De lo narrado por el actor en su escrito de demanda, se advierte lo siguiente:

1. **Inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.** El dieciséis de diciembre de dos mil veinte, en sesión solemne se instaló el Consejo General del Organismo Público Local Electoral de Veracruz⁴ e inició el Proceso Electoral Local ordinario 2020-2021.

2. **Convocatoria para la selección interna de candidaturas de Morena⁵.** El treinta de enero, la Comisión

³ En adelante Código Electoral local.

⁴ En lo subsecuente OPLEV.

⁵ Consultable en la página https://morena.si/wp-content/uploads/2021/01/GF_CONV_NAC_30ENE21_C.pdf



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

Nacional de Elecciones de MORENA emitió la Convocatoria para el Proceso Interno para la Selección de Candidaturas para miembros de los Ayuntamientos de elección popular directa y, en su caso, miembros de las alcaldías y concejalías para los procesos electorales 2020-2021; en lo que interesa, la Convocatoria para la Elección de Candidaturas a Ediles de Boca del Río, Veracruz.

3. **Ajuste a la Convocatoria**⁶. El cuatro de abril, la Comisión Nacional de Elecciones de MORENA emitió un ajuste a la Convocatoria, en la que se estableció como fecha para dar a conocer a las candidaturas el veintiséis de abril para Diputaciones de mayoría relativa y representación proporcional, y el tres de mayo para miembros de los Ayuntamientos.

4. **Presentación de la queja ante el Órgano Partidista.** El siete de mayo, el actor presentó por vía electrónica ante la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA, escrito de queja, por el que hizo del conocimiento a dicho Órgano Partidista de diversos actos y omisiones relativos al proceso interno de selección de candidatos para el Proceso Electoral Local 2020-2021.

II. Del trámite y sustanciación del presente juicio ciudadano

5. **Demanda.** El veintisiete de mayo, Noel Rivera Rivera, por propio derecho, y ostentándose como aspirante a Regidor del Partido MORENA en el Municipio de Boca del Río, Veracruz, presentó escrito de demanda ante la Oficialía de

⁶ Consultable en la página https://morena.si/wp-content/uploads/2021/04/ajuste_Cuarto-Bloque.pdf